

CONCON, 11 AGO 2017

DECRETO REGISTRADO N° 892 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a. Art. 4° del D.F.L. N°1-3063 de 1980, modificado por el Art. 15 de la Ley N°18.196 Art. 7° y siguiente de la Ley N°18.620, Código del Trabajo, modificada por la Ley N°19.250, Letra a) del N°4 del Decreto de Hacienda N°1.256 de 1990, Art. 71° Ley 10.336 Resolución N°1600 del 2008 de la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- b. La Ley N°19.543 publicada el 24 de Diciembre de 1997, que establece el traspasó de los Establecimientos Educacionales a la Municipalidad de Concón.
- c. Informe del D.A.E.M. N° 217. ✓
- d. Certificado N° 133. ✓
- e. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 190.- ✓

### DECRETO

1. **RATIFÍQUESE** el Contrato de Trabajo a contar del 05 de Abril de 2017 hasta el 31 de Diciembre de 2017, a **D. MARIA FERNANDA OSSES CAMPOS**, Cédula de Identidad [REDACTED] del **Departamento de Educación**, en calidad de Reemplazo de la Titular **D. PALOMA MELLADO GUAJARDO**, mientras se encuentre con licencia médica maternal (Pre y Post Natal), con las modalidades que se señalan en el contrato adjunto, con una jornada laboral de 44 hrs semanales.
2. **IMPÚTESE** el egreso del referido contrato al Subtítulo 21-03 del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.
3. La persona nombrada no está afecta a la obligación de rendir caución de fidelidad funcionaria.
4. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio: [REDACTED]
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

  
PATRICIO ANDERS TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
ALCALDE (S)

#### DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)
- Interesado (a)

OSG/MLEG/RUD/GGV/POP/pop.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3